



MISIONEROS REDENTORISTAS COLOMBIA

- [Inicio](#)
- [Redentoristas](#)
 - [¿Quiénes Somos?](#)
 - [Historia](#)
 - [Constituciones y estatutos](#)
 - [Gobierno Provincial](#)
 - [Prioridades](#)
 - [Escudo](#)
- [Espiritualidad](#)
 - [Jesucristo Redentor](#)
 - [Perpetuo Socorro](#)
 - [San Alfonso María de Liguori](#)
 - [Santos Redentoristas](#)
 - [Beatos Redentoristas](#)
 - [Oracional](#)
 - [Vela virtual](#)
 - [Misa diaria](#)
- [Apostolado](#)
 - [Misión itinerante](#)
 - [Basílica del Señor de los Milagros de Buga](#)
 - [Comisión Teológica Señor de los Milagros](#)
 - [Parroquias y Estaciones Misioneras](#)
- [Actualidad](#)
 - [Evangelio del día](#)
 - [Reflexión dominical](#)
 - [Valores y familia](#)
 - [Vida y espiritualidad](#)
 - [Noticias](#)

- [Publicaciones](#)
- [Notas humanas y divinas](#)
- [Contáctenos](#)
- [Quiero ser Redentorista](#)

- [Seguir](#)
- [Seguir](#)
- [Seguir](#)

MUJERES Y NIÑOS

XXVII Domingo del Tiempo Ordinario

Comentario dominical

3 de octubre de 2021

Ciclo B: Mc. 10, 2 – 16

Por: P. Edward Julián Chacón Díaz, C.Ss.R.

En la liturgia de la Palabra del XXVII Domingo del tiempo ordinario la primera lectura como el evangelio nos invitan a reflexionar sobre la importancia del matrimonio y la vida familiar. Ambas lecturas nos muestran que el matrimonio es un don y un acto de Dios que debe ser apreciado y protegido. Sin embargo, es importante señalar que tiene sus desafíos que requieren la gracia de Dios para superar a veces. Los problemas matrimoniales deben resolverse mutuamente con intención piadosa y la disposición a perdonar y cambiar para siempre. No obstante, algunas parejas piensan que la mejor manera de resolver los problemas asociados con el matrimonio es el divorcio.

Una vez más, el texto del evangelio de hoy nos invita a revisar la visión cristiana del matrimonio y la familia. Me gustaría ver dos dimensiones que emergen de la versión más

larga del texto evangélico de hoy: el papel de la unidad y la permanencia del matrimonio para asegurar el bienestar de las parejas; y la acogida de los niños en la familia.

Los fariseos interrogan a Jesús acerca de la legalidad del divorcio. Bajo condiciones específicas, el divorcio era una práctica aceptada entre el pueblo judío durante el tiempo de Jesús. Fue regulado por la Ley de Moisés, como se encuentra en Deuteronomio 24,1-5. Esta ley sólo permite que un marido pueda divorciarse de su esposa si la encuentra "algo que le desagrada". Esta es la justificación a la que se refieren los fariseos cuando Jesús pregunta acerca del mandamiento de Moisés. En respuesta, Jesús cita el libro de Génesis y responde que la intención original de Dios era que los hombres y las mujeres se convirtieran en una sola carne en matrimonio: unidad familiar. Jesús describe la enseñanza de Moisés como una concesión hecha a la intención original de Dios debido a la terquedad humana.

El sentido que nos propone Jesús sobre la ley de Moisés es de recuperación del lugar de la mujer. La mujer no es un apósito del hombre. Sin un hombre rechaza a una mujer, rechaza a una propia parte. Y viceversa, si una mujer rechaza a un hombre rechaza a una parte de ella misma. Hombre y mujer son partes integrantes recíprocas. Y son partes integrantes recíprocas porque comparten un mismo latir, unos mismos lazos de ser, de Vida. El matrimonio auténtico es aquel que se hace en base a los lazos de ser, a una corriente de vida que une a las dos personas. Es ahí donde el matrimonio y toda relación afectiva adquieren solidez.

Cuando Jesús habla de dureza de corazón, se refiere no solo a los hombres de su tiempo, sino también a nosotros del tiempo presente y que seguimos creando y viviendo los mismos problemas. La referencia previa a la asimilación de la propia vocación cristiana se refiere precisamente a la capacidad de corregir nuestras malas intenciones en la base de las enseñanzas cristianas recibidas: el amor donativo que no pide

nada a cambio, el respeto mutuo, la práctica de la verdad y de la justicia, la sensibilidad a las necesidades del otro, la generosidad y la humildad que Cristo nos ha enseñado, no solo son los cimientos de una vida cristiana sana sino también aquellos de un matrimonio saludable destinado a durar en el tiempo humano y luego a lo largo de la eternidad.

A primera vista, la parte final del Evangelio de hoy parece no estar conectada con la enseñanza anterior sobre el divorcio. Sin embargo, cuando se leen juntos, estos pasajes presentan una imagen fuerte del énfasis de Jesús en la importancia de la familia. Dios quiso que las mujeres y los hombres se unieran en matrimonio. Entre los propósitos del matrimonio está la crianza de los hijos. Al acoger a los niños y fomentar su relación con Dios, los padres y las familias dan testimonio del Reino de Dios.

En los tiempos de Cristo, los niños no tenían ningún valor, pero ¿cuánto valor tienen hoy? En esta humanidad que se considera tan evolucionada, la miseria humana continúa manifestándose en intereses económicos, en disputas políticas, en la falta de acogida de aquellos que no tienen nada, en la arrogancia de los que están en el poder, en la incapacidad de respetar la vida desde su concepción. De toda esta miseria humana, los gastos son pagados por los niños y no nos damos cuenta de que aquellos entre nosotros que no pueden volverse como niños no entraran al reino de Dios.

Finalmente, los niños son ejemplo pedagógico de nuestra dependencia de Dios. Un niño con sus padres es feliz y se siente seguro, lo mismo nosotros, si adoptamos la actitud de los pequeños, que tienden sus brazos hacia su Padre Dios del Cielo. Se trata de revivir ante Dios, nuestra filiación divina, realidad que recreamos exclusivamente ante Dios con su Hijo, en su Hijo. La vida cristiana, debe ser un continuo vivir en relación con el Padre, esperar todo de su bondad, es el último grado de la pobreza espiritual que paradójicamente es riqueza. Hacer su voluntad y servirlo, da

plenitud al corazón del hombre y la mujer en las dimensiones personales y familiares.

Síguenos en redes sociales

- [Seguir](#)
- [Seguir](#)
- [Seguir](#)

[☐ Correo corporativo](#)

- [Curia General Redentorista](#)
- [Basílica Señor de los Milagros de Buga](#)
- [Fundación Universitaria San Alfonso](#)
- [Colegio Seminario Redentorista – Manizales](#)
- [Casa de Retiros y Convivencias Villa Marianella](#)
- [Parroquia San Alfonso María de Ligorio – Bogotá](#)
- [Parroquia Perpetuo Socorro – Barranquilla](#)
- [Parroquia San Clemente – Medellín](#)
- [Parroquia Perpetuo Socorro – Bucaramanga](#)
- [Parroquia Nuestra Señora de Lourdes – Manizales](#)
- [Fundación Obra Social Redentorista Señor de los Milagros](#)

Misioneros Redentoristas de Colombia

Curia Provincial

Av. 28 # 39-27

PBX 6533630

Bogotá, Colombia

- [Política de protección de datos](#)
- [Autorización de tratamiendo de datos personales](#)
- [Aviso de privacidad](#)

